

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

142**MADRID NÚMERO 2**

EDICTO

Doña Rosa María de Paz Gómez, secretaria del Juzgado de instrucción número 2 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 13 de 2014 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia número 13 de 2013

En Madrid, a 4 de enero de 2014.—Vistos en juicio oral y público por el ilustrísimo señor don Arturo Zamarriego Fernández, magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 2 de Madrid, los presentes autos de juicio de faltas número 13 de 2014, por falta de hurto, contra doña Snezhana Nikolova Popcheva, en el que ha intervenido “El Corte Inglés” como acusación particular y el ministerio fiscal.

Fallo

Condeno a doña Snezhana Nikolova Popcheva, como autora de una falta de hurto, en grado de tentativa, ya definida, a la pena de multa de treinta días, con cuota diaria de 3 euros, y con la responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas impagadas. Además, abonará las costas de esta instancia.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Snezhana Nikolova Popcheva, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 22 de mayo de 2014.—La secretaria (firmado).

(03/18.098/14)

